

OIM PROGRAMA RPR

GACETA DE LA PAZ

Esta semana la Gaceta de Paz estuvo relacionada con las complicaciones para la aprobación del proyecto de ley de las circunscripciones de paz en Senado; la petición de nulidad que el Gobierno mandó a la Corte sobre decisión del Fast-Track; las complicaciones en la mesa de conversaciones con el ELN; los avances en el proceso de reincorporación con las FARC; entre otras.

El Fast-Track “enredado” después del fallo de la Corte Constitucional

Esta semana en el Senado se debatió la Ley que crearía las 16 Circunscripciones Especiales para la Paz, en donde la representación de las regiones más afectadas por el conflicto se vería mejorada en la Cámara de Representantes por dos periodos electorales (2018-2022 / 2022-2026). Si bien el debate se realizó, la votación fue aplazada por el presidente del Partido de la U (Roy Barreras) en tanto las modificaciones propuestas por distintos senadores a la propuesta legislativa del Gobierno (ahora sin poder de veto para las modificaciones legislativas) eran demasiado sustanciales para ser aprobadas y no desdibujar lo pactado con las FARC. Puntualmente, algunos miembros de la bancada conservadora pidieron que una entidad internacional evalúe si hay ausencia de grupos armados ilegales en esas zonas, como condición previa para la respectiva elección; esto –como afirmó la MOE- haría inviable la elección de Representantes a la Cámara en estas zonas especiales en tanto son territorios en donde aún existen grupos armados organizados. Miembros del Partido del Presidente Santos pidieron, incluso, que en caso tal de que las FARC intenten apoderarse de esas curules, que son para líderes sociales que no han podido tener acceso al poder político, perderán los beneficios, amnistías e indultos otorgados por la Justicia Especial para la Paz (JEP).

Gobierno presenta recurso para declarar nulo el fallo de la Corte Constitucional a la JEP

Questionando al nuevo magistrado de la Corte Constitucional, Carlos Bernal, el Gobierno le pidió a ese alto tribunal esta semana anular el fallo del pasado 17 de mayo con el que limitó el Fast-Track y le permitió al Congreso modificar las leyes de la paz. En el documento, presentado por

la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, el Ejecutivo asegura que en el estudio de la demanda que presentó el senador del Centro Democrático Iván Duque la Corte cometió una vulneración al debido proceso. Según el documento radicado por el Gobierno, hubo violación al debido proceso por haberse proferido una decisión sin las mayorías constitucionalmente requeridas, esto por cuanto considera que uno de los cinco magistrados que apoyaron la decisión se encontraba en una situación de posible impedimento, algo que debía resolverse antes de la votación. Puntualmente el documento destaca que el magistrado Bernal se había posicionado solo dos días antes de la decisión de la Sala Plena, lo que se considera un trámite indebido e imparcial, puesto que el magistrado no tuvo tiempo para estudiar el documento en votación.

Complicaciones en la mesa de conversaciones en Quito con el ELN

La insistente petición del ELN al Gobierno para acordar un cese bilateral del fuego, al tiempo que esta guerrilla no da señales de renunciar al secuestro, llevó a la delegación del Presidente Santos en Ecuador a ratificarse en que no hay la menor posibilidad de que ese cese bilateral ocurra en las actuales condiciones. Según el Gobierno, la renuencia de ese grupo armado a abandonar el secuestro y las acciones armadas es un “freno de mano” que el ELN, y no el Gobierno, le está imponiendo a las negociaciones de Quito. Puntualmente esta semana se conoció que esta guerrilla ocasionó la muerte de un militar e hirió a otros tres uniformados en Arauca producto de la activación de una carga explosiva en la vereda Angostura (zona rural de Tame); por otro lado también se conoció el secuestro de 11 jóvenes en la región del Catatumbo aparentemente por parte de esta organización armada.

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

14-20 junio de 2017

Canciller Holguín y Timochenko compartieron escenario en Oslo

En Oslo, el primer escenario público que comparten fuera del país, la canciller colombiana María Ángela Holguín, y el jefe de las FARC, Rodrigo Londoño alias Timochenko, reconocieron que la implementación del Acuerdo de Paz pasa por una fase compleja. Los dos fueron invitados por el gobierno de Noruega al Foro Oslo, para compartir la experiencia del proceso de paz. En el evento la Canciller mencionó la campaña electoral como uno de los factores que agrega dificultad a la implementación de los acuerdos de paz. Por su lado, el jefe de las FARC contó lo difícil que fue construir confianza con el Gobierno colombiano y dijo que esa tarea no ha terminado. El jefe guerrillero puntualizó que: "(...) esa construcción de la confianza es todo un proceso, y seguimos. Porque estamos en una de las etapas más complejas. La etapa en La Habana fue la ruta, ahora estamos comenzando a caminar por esa ruta que construimos, y no está fácil, y se necesita mucha más confianza. Los hechos son los que generan confianza".

Avanza la reincorporación de las FARC a la vida civil

Esta semana se conoció que de los cerca de 12.000 miembros que las FARC (entre milicianos, presos y guerrilleros) incluyó en las listas entregadas al Gobierno para el proceso de reincorporación a la vida civil, ya van 4.011 miembros de este grupo armado acreditados en términos de la dejación de armas (de esta población, 2.441 eran presos de este grupo armado). En la semana del 19-23 de junio el gobierno espera se pueda terminar el proceso de dejación de armas y en ese sentido garantizar que la población de las FARC está más cerca de la legalidad. También se conoció la cifra final de milicianos registrados por esta guerrilla según información del Alto Comisionado para la Paz, la cual es de 2.274.

Comienza la última semana del desarme de las FARC

Desde el martes 20 de junio, y en un proceso que durará aproximadamente una semana desde esta fecha, las FARC deberán desarmarse de manera completa y entregar el último 40% de las armas que tienen en su poder a la misión de verificación de las Naciones Unidas. Cuando el próximo martes 27 de junio concluya esta primera fase del desarme, arrancará la segunda, que es la ubicación y el desmantelamiento de cerca de 900 caletas con armamento de diverso tipo, la cual deberá culminar el 1 de septiembre de 2017. Paralelamente se definirá la entrega por parte de las FARC del listado de los bienes y activos, destinados a la reparación de las víctimas y, en una mínima parte, para proyectos productivos en el proceso de reintegración.

Alias Martín Sombra busca cupo en la JEP

Ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá fue presentada formalmente el martes 20 de junio la solicitud para que el excomandante de las FARC, Ely Mejía Mendoza, alias Martín Sombra reciba los beneficios de la Justicia Especial para la Paz (JEP). La defensa del conocido "carcelero de las FARC" sostendrá que su cliente cumple con los requisitos exigidos por la jurisdicción especial. En este sentido señala que se encuentra privado de su libertad desde el año 2008 cuando fue capturado por las autoridades, por lo que supera los términos de los cinco años que exige la JEP. Igualmente, manifiesta que ha pedido perdón de manera pública a las víctimas de las acciones ejecutadas durante décadas por dicho grupo guerrillero en diferentes regiones del país. El excomandante guerrillero quien estuvo en el Secretariado de las FARC y fue uno de los hombre de confianza de Manuel Marulanda Vélez, Tirofijo, se convierte así en el guerrillero de más "alto rango" en buscar ser admitido dentro de la JEP y que su procesos pase de Justicia y Paz a la JEP, algo que hasta el momento no tiene antecedentes, puesto que la misma Sala ha negado en repetidas oportunidades peticiones similares.